



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4219/2017

BITÁCORA: 15/BW-0108/07/17

Toluca, México, a 31 de julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. BLANCA ESTRELLA VAZQUEZ MONTES DE OCA

**DOMICILIO: CALLE VICENTE GUERRERO 173;
COLONIA SAN FRANCISCO XONACATLAN DE VICENCIO, C.P. 52060;
MUNICIPIO DE XONACATLÁN; MÉXICO**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de julio de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar**:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 06 de septiembre de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado "**ASERRADERO BLANCA ESTRELLA VAZQUEZ MONTES DE OCA**", integrado en el **LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 33, NÚMERO 45, AÑO 16**, Código de Identificación **T-15-115-BLA-001/16**; ubicado en **domicilio: CARRETERA TOLUCA-NAUCALPAN KM. 46 Y CALLE VICENTE GUERRERO NO. 47 XONACATLAN DE VICENCIO, C.P. 52060; XONACATLÁN, MÉXICO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número DFMARNAT/5561/2016.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

MAXIMO QUINTANA HADDAD

DELEGACION FEDERAL

"Por un uso responsable del papel, las copias de contenido de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Mèx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Mèx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH***EMM***MMH***VVM***